

Bogotá, D. C.

600

Señor (a)  
Anónimo (a)  
Bogotá.

Asunto: Respuesta presunto maltrato verbal.

Referencia: 20206010142012 / 20206010142412 (FDLE) – 2828421-2020 (SINPROC) / 2020EE0330567 (Personería).

Cordial saludo;

En respuesta a su comunicación remitida por la Personería Local y registrada en esta Alcaldía con el número de la referencia, en la cual presenta una “(...) denuncia contra la coordinadora de contratación Lilian Castillo, por presunto maltrato verbal a los contratistas y funcionarios de otras dependencias de la Alcaldía Local.”, se informa lo siguiente:

1. El Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, a través del Modelo del Bienestar Distrital “*Elige Ser Feliz, Nosotros te Ayudamos*” como eje de relaciones interpersonales ha emprendido estrategias alternativas en diferentes Entidades del Distrito con intervenciones cortas como los “*Sketch*” escenas de 15 minutos, en donde algunos artistas trataron y siguen tratando temas como el clima laboral, la comunicación asertiva, el liderazgo, la gestión del talento humano, el compromiso organizacional y la satisfacción laboral, todos ellos con el fin de incentivar el bienestar de los Servidores Públicos y Contratistas del Distrito en sus distintos espacios y de esta forma generar las condiciones y un clima de coordinación, apoyo, solidaridad y respeto en las diferentes dependencias y/o oficinas, dentro de las cuales están las de la Alcaldía Local de Engativá.
2. Igualmente y en complemento de lo anterior, desde el Despacho y en las diferentes reuniones (Presenciales y virtuales) que se han efectuado, se ha insistido sobre la importancia de mantener y conservar ese conjunto de cualidades, atributos o propiedades permanentes en el ambiente de trabajo de tal forma que sean percibidas, sentidas o experimentadas por los equipos de trabajo que integran la Alcaldía y que influyen en la conducta tanto de los servidores como de los contratistas, queriendo decir con ello, que es una política permanente consistente en el respeto en los diferentes espacios y/o escenarios en los cuales interactúan contratistas y servidores públicos para la prestación de servicios a los integrantes de la comunidad.
3. Por otro lado, y frente al presunto maltrato verbal a los contratistas y servidores públicos desplegadas por la Contratista Liliam Castillo Almanza, se está haciendo seguimiento al caso y ante cualquier confirmación de las supuestas conductas informadas y que generen maltrato frente al equipo de trabajo, serán tomados todos los correctivos que sean necesarios, para que se cumplan los lineamientos y directrices impartidas desde el nivel distrital y local y que deben ser aplicadas en las oficinas y/o espacios de trabajo.
4. Luego entonces, se agradece por la información suministrada, pues permite desplegar acciones para comprobar o desvirtuar conductas contrarias a las buenas prácticas y que podrían impactar positiva o



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206000614851

Fecha: 20-10-2020

**\*20206000614851\***

Página 2 de 2

negativamente el cumplimiento de las metas y objetivos estacionales y con ello activar los planes de mejoramiento tan importante en toda entidad oficial.

Se espera de esta forma haber respondido de forma clara, precisa, de fondo, congruente y en oportunidad su requerimiento, de acuerdo con las exigencias y formalidades que impone la normativa vigente.

Atentamente,

ANGELA MARÍA MORENO TORRES

Alcaldía Local de Engativá

[alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co)

Copia: Doctora Karine Puentes Cedeño, Personera Local de Engativá, [personeriaengativa@personeriabogota.gov.co](mailto:personeriaengativa@personeriabogota.gov.co)

Proyectó: María Eugenia Vallejo Molina

Aprobó: Nayiver Gómez Mosquera

Jorge Cerquera Duran

**Alcaldía Local de Engativá**

Calle 71 No. 73 A – 44

Código Postal: 111051

Tel. 2916670 EXT. 2114-2814-2603

[cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co)

Información Línea 195

[www.engativa.gov.co](http://www.engativa.gov.co)

GDI - GPD – F073

Versión: 05

Vigencia:

02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.